

¿Asume? La Corte dejó firme la condena contra Marcelo Romano y peligra su banca como concejal

29/04/2026



La asunción de autoridades en el **Concejo Deliberante de San Carlos** sumó un componente de incertidumbre legal que podría alterar la conformación del cuerpo. **Marcelo Romano**, quien resultó electo concejal en octubre pasado por Provincias Unidas, se enfrenta a una condena firme que pone en duda su ingreso al recinto.

El conflicto se remonta a 2019, cuando **Romano** -entonces senador provincial-protagonizó un altercado en un control

policial sobre el Acceso Sur, donde su hija había sido multada por una falta vial. Según la instrucción de la fiscal Gabriela García Cobos, el dirigente habría intentado utilizar su investidura para evitar la sanción. Aquel hecho derivó en un desafuero aprobado por la Cámara Alta (22 votos a 16) y un juicio oral ante el Primer Juzgado Penal Colegiado.

La condena y su ratificación

En mayo de 2024, la jueza María José Cerdera condenó a Romano a **10 meses de prisión en suspenso y 20 meses de inhabilitación** para ejercer cargos públicos por el delito de atentado contra la autoridad. Al tratarse de un delito de índole correccional, la acusación fue sostenida por el fiscal en jefe de Tránsito, Darío Tagua.

Tras agotar las instancias de apelación en la provincia, la defensa del legislador electo recurrió a la **Corte Suprema de Justicia de la Nación**. Sin embargo, el reciente rechazo del recurso extraordinario dejó la sentencia firme, lo que podría activar de forma efectiva la sanción que le impide desempeñar funciones públicas.

A pesar de la situación judicial, Romano tiene previsto asistir este jueves al acto de asunción. Sin embargo, su cargo como edil deberá ser analizado por la **Comisión de Poderes** del Concejo.

Romano llega a esta instancia con el respaldo de 2.696 votos (12,28%) obtenidos en las últimas elecciones legislativas, donde su fuerza se ubicó en el tercer puesto departamental.

No obstante, el alcance del fallo judicial abre un interrogante administrativo: si la inhabilitación se aplica de inmediato, el dirigente podría ser desplazado, tanto antes de asumir como luego.

El fallo de la Corte

Fuente: **EL Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/assume-la-corte-dejo-firme-la-condena-contramarcelo-romano-y-peligra-su-banca-como-concejal/>